

RESPUESTA OBSERVACIONES CONVOCATORIA PÚBLICA 008-2019

El Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, teniendo en cuenta las observaciones presentadas al pliego de condiciones dentro del desarrollo de la Convocatoria Pública N° 008 de 2019, que tiene por objeto: “**SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE ORTOPÉDICA, TRAUMATOLOGÍA Y DEMÁS SUBESPECIALIDADES, ADELANTADOS POR LA ESE HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA**”, procede a dar respuesta en la siguiente forma:

Observación presentada por la empresa SOLUCIONES BIOMÉDICAS Y ORTOPÉDICAS

“Se solicita sean tenidos en cuenta los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2018, lo anterior debido a que la situación económica del país en el año 2017 presento una disminución significativa en los ingresos de las empresas y se obtuvo mayor endeudamiento, desmejorando los indicadores financieros para dicho año.”

RESPUESTA: Como quiera que la entidad en el desarrollo de sus procesos contractuales vela por establecer criterios de evaluación que le permitan elegir de manera objetiva la mejor oferta; es decir la más favorable para la institución luego de la ponderación de diversos factores tales como idoneidad, experiencia y precio, es entonces procedente permitir que los posibles oferentes puedan presentar en su propuesta estados financieros básicos comparativos con corte a diciembre 31 de 2017 o de 2018 (corte parcial o total).

Lo anterior en cumplimiento a los principios propios y que inspiran la contratación pública, entre ellos la pluralidad de oferentes.

Original Firmado
LUIS EFRAÍN FERNÁNDEZ OTÁLORA
GERENTE

Proyectó: JORGE A GARCÍA – Abogado Oficina Jurídica
Revisó DIANA VILLANI LADINO - Asesora Jurídica